



Educación
Secretaría de Educación Pública



INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS



Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Ciudad de México, a 18 de marzo de 2025

Asunto: Notificación de Adjudicación
(CARTA DE ACEPTACIÓN)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

RFC: SPM860820CF5

Avenida Vicente García Torres, número 235

Colonia el Rosedal, Alcaldía Coyoacán,

C.P. 04330, Ciudad de México

Teléfono 55-53-36-89-00 Ext: 15802

correo: aarrioja@correosdemexico.gob.mx

P r e s e n t e.

Atención: **Alonso Arrioja García**
Representante Legal

Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1º párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 4 de su Reglamento, se notifica la Adjudicación Directa a favor de su representada para la celebración del contrato para el **Servicio de Mensajería y Paquetería para los Inmuebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León, Querétaro y Baja California.**

La adjudicación antes citada, se realiza en virtud de que la cotización cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Solicitud de Cotización.

Con la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a la brindar los servicios requeridos, de acuerdo a las necesidades de este Instituto, y deberá formalizar el contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), conforme a lo siguiente:

PARTICIPANTE ADJUDICADO	SERVICIO POSTAL MEXICANO
NÚMERO CONTRATO DE	AD-42-010/2025
OBJETO	Servicio de Mensajería y Paquetería para los Inmuebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León, Querétaro y Baja California.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea



MONTO DEL CONTRATO ABIERTO	IMPORTE MÍNIMO TOTAL: \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. IMPORTE MÁXIMO TOTAL: \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. NOTA: LOS MONTOS DEL CONTRATO SE EJERCERÁN DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA COTIZACIÓN ECONÓMICA DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO.
VIGENCIA DEL CONTRATO	DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
VIGENCIA DEL SERVICIO	DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

El representante legal de **SERVICIO POSTAL MEXICANO**, que firme el contrato deberá presentar al siguiente día hábil posterior a la notificación de adjudicación en el Departamento de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), ubicado en la calle Francisco Márquez número 160, primer piso, colonia Condesa, código postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la siguiente documentación:

- Decreto de creación y sus reformas.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del apoderado legal del ente público.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses de expedición.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación). Este documento deberá estar vigente a la fecha de firma del contrato. (Vigente)
- Escrito donde manifieste que cuenta la capacidad técnica y humana para realizar el servicio.

El proveedor está obligado a presentar dentro de los tres días posteriores a la notificación de la adjudicación, el Formato del Catálogo de Beneficiarios debidamente requisitado, con sello de la empresa y firma autógrafa del representante y/o apoderado legal, que podrá descargar para su llenado en la siguiente liga: https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Formatos_Vigentes, al Departamento de Tesorería del INEA.





A fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la Corrupción y Prevención de Conflicto de Intereses, le comunico que, se encuentra disponible para su consulta a través de la liga <https://www.gob.mx/buengobierno>, el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado el Diario Oficial de la Federación 20 de agosto de 2015 y modificado 19 de febrero de 2016 y el 28 de Febrero de 2017; el cual contiene las Reglas Generales y Específicas que deben observar los servidores públicos que participan en los procedimientos señalados en este, en el contacto con los particulares.

De igual forma conforme se establece en los artículos 56 y 56 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 105 de su Reglamento, se le insta a que mantenga actualizada su información en CompraNet, en el módulo del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), a través de la página: https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/modulos_compranet/RUPC.html

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR

ARTURO ZÚNIGA JIMÉNEZ



